



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 539.-

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES N° 341 DEL 3 DE MAYO DE 2023, N° 407 DEL 19 DE MAYO DE 2023, Y N° 474 DEL 9 DE JUNIO DE 2023

Asunción, 27 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 135/2023 del 23 de junio de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores comunica la cancelación sin reprogramación de la Reunión de Jefes Negociadores del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, prevista para finales del mes de junio del 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 341 del 3 de mayo de 2023 y sus modificatorias N° 407 del 19 de mayo de 2023 y N° 474 del 9 de junio de 2023, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de primera secretaria María Emilia Ayala, Jefa de Cambio Climático, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente (UDSMA), para participar de la Reunión intra-Mercosur, a nivel Coordinadores Nacionales, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que la reunión de referencia queda cancelada sin reprogramación, por lo que resulta necesario dejar sin efecto las resoluciones.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dejar sin efecto las Resoluciones N° 341 del 3 de mayo de 2023, N° 407 del 19 de mayo de 2023, y N° 474 del 9 de junio de 2023, por las cuales se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro